



RESOLUCIÓN CS N° 201/19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 05 AGO 2019

Expediente N° 23358/16.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Sra. Coordinadora Administrativa, Contable y Financiera tramita un incremento en el importe a abonar en concepto de estipendio por BECAS DE FORMACIÓN en el ámbito de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de Investigación (CIUNSa.), mediante Resolución N° 386/2019-CI dispone el aumento del importe del estipendio de las Becas para Estudiantes Avanzados, a partir del 1° de Abril del corriente año.

Que en virtud de ello, se propone como nuevo importe en concepto de estipendio por Becas de Formación, la suma de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS (\$5.600,00), monto que surge del cálculo proporcional en horas al equivalente percibido por los alumnos Becarios del Consejo de Investigación y conforme a lo previsto en el Reglamento de Becas de Formación, aprobado por Resolución CS N° 470/09.

Que este Cuerpo encuentra atendible al pedido formulado.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 39/19,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

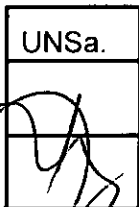
(en su 10° Sesión Ordinaria del 25 de Julio de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer el aumento en el estipendio de la BECA DE FORMACIÓN, fijando el mismo en la suma de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS (\$5.600,00) por 20 horas semanales, con efecto retroactivo a partir del 1° de Abril de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Facultades, Sedes Regionales, IEM, Secretaría Administrativa y Dirección General de Tesorería. Cumplido, siga a la mencionada Secretaría a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta
a/c Secretaría
Consejo Superior

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta